

HECHOS RELEVANTES

(Al 30 de junio 2011)

Con fecha 22 de marzo de 2011, se informo en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros que por escritura pública de 21 de marzo de 2011 ante el Notario de Santiago, doña Ana Luisa Birkner Moreira, suplente del titular don Samuel Klecky Rapaport, se constituyó la sociedad "SCHWAGER SERVICE S.A.", sociedad anónima cerrada, con domicilio en la ciudad de Santiago, cuyos socios son la sociedad "Schwager Energy S.A." y la "Sociedad de Inversiones y Asesorías Invaos Limitada", cuyo socio mayoritario es don Alex Acosta Maluenda, ejecutivo de larga trayectoria en el sector minería. Su objeto es la prestación de servicios de apoyo a la operación, de mantenimiento y otros servicios a las empresas del sector minero u otros y sus productos asociados. El capital inicial está conformado por \$150.000.000, dividido en quince mil acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal íntegramente suscritas que se pagarán del modo siguiente: el socio Schwager Energy S.A. suscribe diez mil quinientas acciones por un total de \$105.000.000 que pagará dentro del plazo de sesenta días contado desde la fecha de la escritura social y, b) el socio "Sociedad de Inversiones y Asesorías Invaos Limitada", suscribe cuatro mil quinientas por un total de \$45.000.000, que pagará dentro del plazo legal.

Con fecha 28 de abril de 2011, se informo en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

Debido a la renuncia al cargo de Presidente del Directorio por parte del Señor Mario Zumelzu C., La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día hoy de la compañía Schwager Energy S.A aprobó la elección de su nuevo directorio, quedando integrado por:

Director

Sr. Beltrán Urenda Salamanca
Sr. Pedro Lasota Muñoz
Sr. Raúl Urrutia Ávila
Sr. Francisco Trespalacios B.
Sr. Andrés Rojas Scheggia
Sr. Ricardo Raineri Bernain
Sr. Sandro Raggi Castelli

Suplente

Sr. Carlos Graf Santos
Sr. José Herrera Toro
Sr. José Luis Camps Zeller
Sr. José Manuel Cortina T.
Sr. Rodrigo Rodríguez Rojas
Sr. Luis Hormazábal Villagrán
Sr. Cecilia Schlack Andrade

Con fecha próxima, se reunirá el directorio para definir los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio y la elección de los miembros del comité de Directores.

Con fecha 04 de mayo de 2011, se informo en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros que en consideración a nuestro Hecho Esencial de fecha 28 de abril de 2011, cumpla con informar que en día de hoy se celebró la primera reunión del nuevo Directorio de la Compañía, oportunidad en la cual se procedió a la elección en los cargos que a continuación se indican:

CargoDirector

Presidente

Sr. Andrés Rojas Scheggia

Vicepresidente

Sr. Beltrán Urenda Salamanca

Presidente Comité de Directores

Sr. Ricardo Raineri Bernain

Miembro del Comité

Sr. Pedro Lasota Muñoz

Miembro del Comité

Sr. Raúl Urrutia Ávila

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 30 de junio de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se ha producido el siguiente hecho relevantes posteriores:

Con fecha 19 de agosto de 2011, se informo en calidad de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 17 del mismo mes, se suscribió con la empresa Codelco División Ventanas escritura de resciliación, sin costo ni indemnizaciones para las partes, que consistió en dejar sin efecto la Promesa de Compraventa de suministro de Biogás Calidad de Gas Natural celebrada con fecha 13 de junio de 2008.

Lo anterior como consecuencia de no poder realizar el denominado proyecto de generación de Biogás-Ventanas, en razón de la imposibilidad de contar con un terreno adecuado a los requerimientos que exige este tipo de generación de gas natural.

Lo expresado precedentemente, está en directa relación con el hecho esencial informado con fecha 15 de septiembre de 2010.

Con fecha 01 de septiembre de 2011, se remite respuesta a Oficio 22.029 del 24 de Agosto de 2011 a la Superintendencia de Valores y Seguros como complemento a lo informado el pasado 19 de agosto del presente año. En él, se informa que en la actualidad no se encuentran montos activados con motivo de inversiones del proyecto de Biogás-Ventana, que fuera generado a consecuencia de la Promesa de Compraventa de Suministro de Biogás Calidad de Gas Natural, por lo cual no existe riesgo de deterioro de activos por efecto de su Resciliación. A mayor abundamiento, en la Memoria Anual 2010, se expresó que el Directorio paralizo el proyecto y resolvió en dicho año castigar los activos directamente vinculados al mismo, lo que se informó el 23 de septiembre de 2010, en documento respuesta a su Oficio 18.639 del 16 de septiembre de 2010, a esta Superintendencia.

En consecuencia, la Resciliación de la Promesa de Compraventa de Suministro de Biogás Calidad de Gas Natural con Codelco-Ventanas, no tendrá efecto en los resultados del ejercicio en curso.

En cuanto a posibles efectos financieros que pueda tener dicha Resciliación en nuestra filial L & E (Lactin) S.A., no visualizamos efectos negativos, ya que cuando se emitan certificados de ERNC, la Compañía podrá libremente transferirlos a terceros.

Finalmente, en relación al ERPA suscrito con Climate Change Capital Carbon Funds II S.A., se mantiene vigente el compromiso de adquirir a Schwager Biogas S.A. hasta un monto de 2.000.000 de Cer's (Certified Emission Reduction), cualquiera sean los proyectos de ERNC, que Schwager Energy S.A. y sus filiales desarrollen. En todo caso, me permito señalar, que de momento la Compañía y sus filiales no se encuentran ejecutando proyectos en el entorno de este acuerdo, sin perjuicio que en el futuro el proyecto de la filial L & E S.A. en actual ejecución u otros en evaluación, lo hagan.